RESOLUCIÓN

Habiendo finalizado el plazo de cinco días hábiles concedido al candidato inicialmente propuesto para cubrir una plaza de Personal Laboral Temporal (categoría de auxiliar administrativo) en la Embajada de España en Bangladés sin que este haya presentado la documentación exigida en el punto 7.1 de la convocatoria, y de conformidad con lo establecido en la Resolución de fecha 22 de octubre de 2026, la propuesta de contratación recae en el siguiente candidato aprobado de la lista.

En consecuencia, el órgano de selección propone la contratación de **D. S M Arafat**, quien dispone de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, para la presentación de la documentación exigida en el punto 7.1 de la convocatoria.

En caso de que el candidato propuesto no presente la documentación correspondiente en el plazo establecido, no cumpla los requisitos exigidos, renuncie al puesto o la evaluación del periodo de prueba resulte desfavorable, la propuesta de contratación recaerá en el siguiente candidato aprobado de la lista.

Dhaka, a 3 de noviembre de 2026

La presidenta del Tribunal Calificador

EMBAJADA DE ESPAÑA - DHAKA -

D. ª Eva Rodríguez Sánchez